

El Lavado de Dinero y la prestación de Servicios

CPC David Henry Foulkes Woog

Febrero 24 de 2022

TAXES

FI\$CALIZADOS

Entre los negocios y los impuestos

www.concanaco.com.mx

“Detrás de una gran empresa existe una política de cumplimiento”



**C.P.C Henry
Foulkes**

Socio – Director de FWW Global.

Contador Público Certificado, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Socio en FWW Global, SC (Auditores y Asesores). Integrante de la Comisión de PLD de World Compliance Association (Capítulo México). Afiliado al Colegio de Contadores Públicos de México, AC (CCPM) y al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, AC (IMCP).

Cuenta con Certificaciones en PLD por el propio IMCP y ACAMS. Expresidente de la Comisión de PLD del IMCP, Expresidente de la Comisión de PLD del CCPM, Expresidente de la Comisión de Finanzas del CCPM, Expresidente del IMEF (Grupo Guadalajara).

Cuando pensamos en Lavado de Dinero, con que lo asociamos?

- Buena Vida (lujos, casas, joyas, viajes, autos, a todo lo que se nos antoja)
- Criminales (narcotraficantes y políticos)

En pocas palabras (suspiro ahhhhhh)



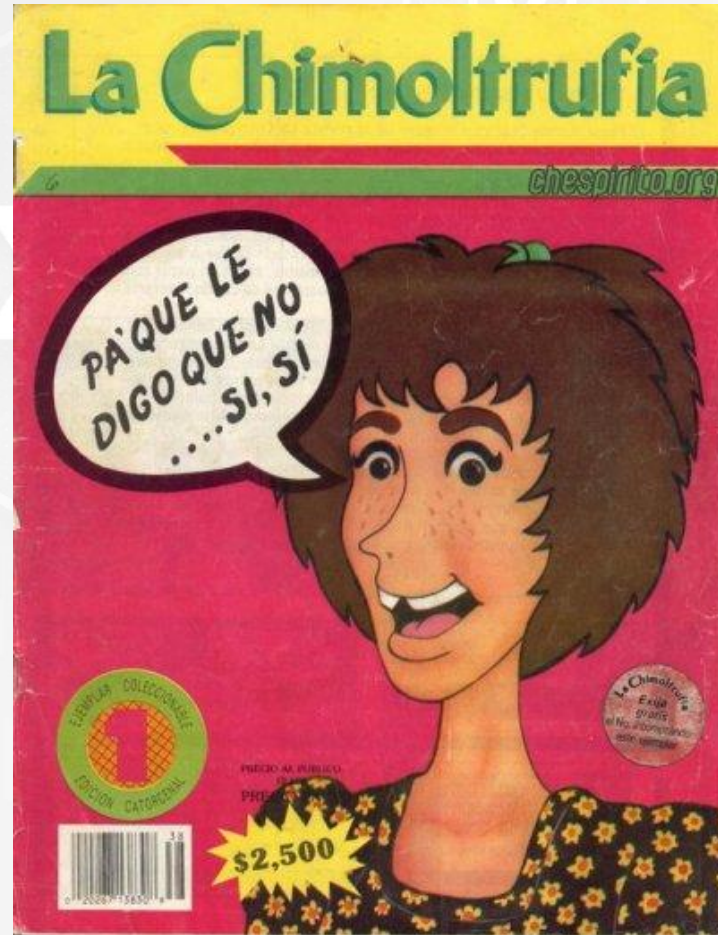
Se antoja?



Buena vida



Mujeres hermosas



Con quien lo asociamos?



Con quien más?



Que es el Lavado de Dinero (LD)?

(Nombre coloquial)

- Proceso para ocultar el origen de los recursos provenientes de un ilícito y aparentar que estos son producto de una fuente legítima



LEY FPIORPI

- Conocida coloquialmente como la Ley Anti Lavado de Dinero
- Entra en vigor en julio de 2013
- Los Reglamentos y reglas durante agosto, noviembre y diciembre de 2013
- Busca identificar a quien realmente es el beneficiario final del dinero lavado
- Ayudar a investigar los ilícitos que generan el dinero sucio
- Sancionar a quien lave o pretenda lavar dinero

- NO BUSCA SANCIONAR NI ATRAPAR A LOS LAVADORES O LOS CRIMINALES, es una Ley Administrativa, NO es fiscal

Objeto de la Ley:

Proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita.

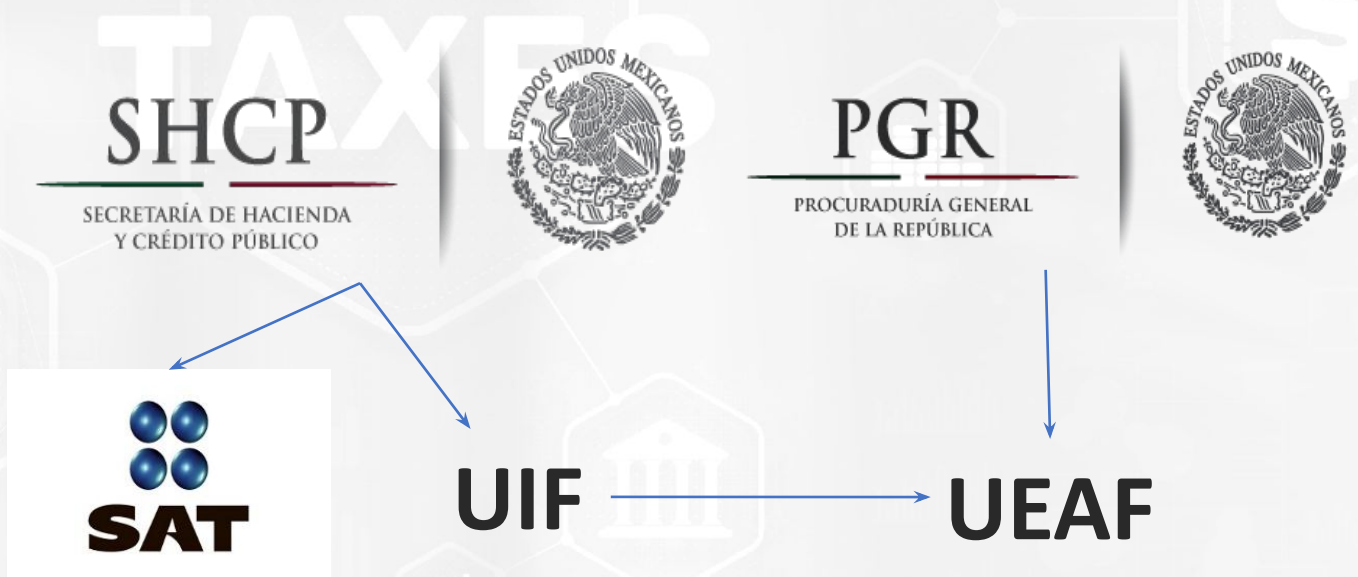


SUJETOS OBLIGADOS

Los sujetos obligados de la LFPIORPI son las **personas físicas o morales** que realicen actividades consideradas como vulnerables, esto con independencia de si son contribuyentes de la LISR, ya que ésta no es una ley de carácter fiscal.



Las Autoridades





DE LAS AUTORIDADES - FACULTADES DE LA SHCP

- Recibir los Avisos
- Requerir documentación
- Proporcionar información a la UEAF de la FGR
- Presentar denuncias ante el MPF
- Requerir la presencia de presuntos infractores



DE LAS AUTORIDADES -FACULTADES DE LA UIF

TAXES

- Interpretar la Ley, el Reglamento, las Reglas de Carácter General
- Requerir a quienes realicen las Actividades Vulnerables la información, documentación, datos o imágenes necesarios para el ejercicio de sus atribuciones;



DE LAS AUTORIDADES - FACULTADES DEL SAT



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

- Integrar y mantener actualizado el padrón de personas que realicen las Actividades Vulnerables
- Recibir los Avisos de quienes realicen las Actividades Vulnerables y remitirlos a la UIF
- Llevar a cabo las visitas de verificación



DE LAS AUTORIDADES - FACULTADES DEL SAT

- Requerir la presentación de los avisos cuando no se hagan en los plazos establecidos en la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones jurídicas aplicables
- Emitir opinión sobre las Reglas de Carácter General y los formatos oficiales



DE LAS AUTORIDADES - FACULTADES DE LA UEAF DE LA FGR

TAXES

- Establecer criterios de presentación de los reportes
- Requerir información a los tres niveles de gobierno, a los organismos autónomos e incluso a los organismos constitucionales
- Requerir información directamente a los responsables de los reportes de las entidades con actividades vulnerables

Actividades Vulnerables



QUE SON ACTIVIDADES VULNERABLES:

- ❖ **SECTOR FINANCIERO**

TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO (están regidas por otras Leyes)

- ❖ **OTRAS ACTIVIDADES ADICIONALES AL SECTOR FINANCIERO, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN**

Por que son Actividades Vulnerables

- Son vulnerables de Lavado de Dinero porque:
 - 1.- las usan para lavar dinero
 - 2.- ayudan a los criminales en sus operaciones
 - 3.- asesoran a los criminales en LD

Que tienen que hacer las Actividades Vulnerables

- Deben en su caso identificar al cliente (KYC) e integrar expedientes
- emitir un reporte de sus operaciones,
- manuales de operación
- un responsable de PLD
- Conservar la documentación
- Atender los requerimientos de la autoridad

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REPORTE DE EVALUACIÓN

GRADO: 6 GRUPO: CICLO ESC.: 2015-2016

DATOS DEL (DE LA) ALUMNO (A) Director

PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____ NOMBRES(S) _____
CURP: _____

DATOS DE LA ESCUELA

NOMBRE DE LA ESCUELA _____ CLAVE _____

ASIGNATURAS	BIMESTRES					PROM FINAL
	I	II	III	IV	V	
ESPAÑOL						#/DIV/0!
MATEMÁTICAS						#/DIV/0!
CIENCIAS NAT.						#/DIV/0!
GEOGRAFÍA						#/DIV/0!
HISTORIA						#/DIV/0!
FORMACIÓN CIV. Y ÉTICA						#/DIV/0!
EDUCACIÓN FÍSICA						#/DIV/0!
EDUC. ARTÍSTICA						#/DIV/0!

PROMEDIO FINAL DE GRADO ESCOLAR: #####

FIRMA DE LA MADRE, PADRE DE FAMILIA O TUTOR (A) Director

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) DIRECTOR (A)

ACTIVIDADES VULNERABLES EN LAVADO DE DINERO

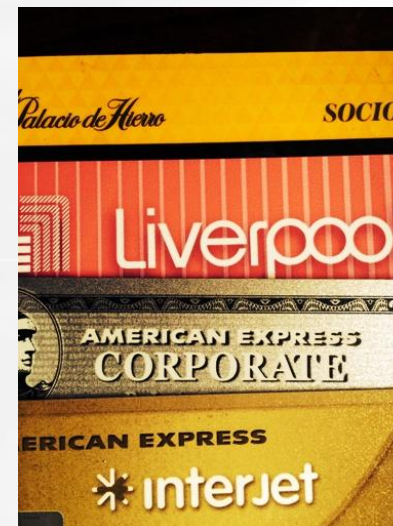
1.- JUEGOS DE APUESTAS,
CONCURSOS, SORTEOS, VENTA DE
BOLETOS, FICHAS O CUALQUIER
OTRO SIMILAR



Actividad sujeta a supervisión, (expediente del cliente) más de 325 UMA \$ **30,000**

Sujetas de AVISO las operaciones por mas de 645 UMA \$ **60,000**

2.- TARJETAS DE SERVICIOS, DE CRÉDITO Y PREPAGADAS QUE NO SEAN EMITIDAS POR ENTIDADES FINANCIERAS



Actividad sujeta a supervisión, Tarjetas de servicio o crédito 805
UMA \$ **69,900**
Tarjetas pre pagadas 645
UMA \$ **56,000**

Sujetas de AVISO
Tarjetas de servicio o crédito 1,285 UMA \$
111,000
Tarjetas pre pagadas 645
UMA \$ **56,000**

Expedientes y Reportes (umbrales)

• 1.- Juegos de Apuesta	325	645
• 2.- Tarjeta de Crédito	805	1,285
• 3.- Traveller Check	645	
• 4.- Préstamos	1,605	
• 5.- Inmuebles	8,025	
• 6.- Metales preciosos	805	1,605
• 7.- Subastas	2,410	4,815
• 8.- Vehículos	3,210	6,420
• 9.- Blindaje	2,410	4,815

Expedientes y reportes (umbrales) continuación

- 10.- Traslado de valores 3,210
- 11.- Servicios Profesionales siempre
- 12.- Notarios, Inmuebles 8,025
- 13.- Donativos 1,605 3,210
- 14.- Agente Aduanal siempre
- 15.- Rentas 1,605 3,210
- 16.- Activos Virtuales siempre

DEL USO DE EFECTIVO Y METALES

EL ART. 32 DE LA LEY ESTABLECE LA **PROHIBICIÓN** DE PAGAR O ACEPTAR PAGOS EN EFECTIVO, DIVISAS Y METALES PRECIOSOS POR MONTOS SUPERIORES A:

◆ Bienes Raíces	8,025 UMA	\$ 697,212
◆ Vehículos	3,210 UMA	\$ 278,884
◆ Joyería	3,210 UMA	\$ 278,884
◆ Sorteos	3,210 UMA	\$ 278,884
◆ Blindaje	3,210 UMA	\$ 278,884
◆ Arrendamiento	3,210 UMA	\$ 278,884
◆ Acciones	3,210 UMA	\$ 278,884

Valor de la UMA para 2022 es de \$96.22

SI SE CANCELA LA OPERACIÓN SE DEBEN REGRESAR LOS RECURSOS EN EL MISMO MEDIO DE PAGO EN QUE SE RECIBIERON



Obligaciones:

- I. Alta en el SAT
- II. Identificar a clientes y usuarios
- III. Solicitar información sobre su actividad u ocupación
- IV. Identificar al beneficiario real
- V. Custodiar y resguardar la documentación soporte (5 años)
- VI. Permitir visitas de verificación
- VII. Presentar los avisos en tiempo y forma
- VIII. Evaluación del Riesgo

Si soy Actividad Vulnerable, que riesgos tengo

- Carga administrativa
- Sanciones exorbitantes

TAXES

Actividades Vulnerables

- Si es inferior a umbral objeto identificación, no obligaciones.
- Si es mayor a umbral, sí objeto de ley y verificar si es aviso según umbral.
- Si no es aviso, se acumulan rentas mensuales en un periodo de seis meses.
- ¿Como se computa el periodo de 6 meses?



TAXES

SANCIONES

- Multas de 200 hasta 2000 UMA's (\$19,244.00 - \$192,440.00).

Abstención de cumplir con requerimientos formulados por SHCP.

Incumplir con obligaciones relacionadas con la identificación actividad vulnerable.

Incumplir con obligación de presentar en plazo avisos.

(extemporaneidad más tardar dentro de 30 días siguientes a la fecha en que debió presentarse).

SANCIONES

- Multa de 10,000 hasta 65,000 UMA's (\$868,800.00 - \$5,647,200.00) / 10% a 100% valor acto/operación (la que resulte mayor).
 - Presentación de avisos sin requisitos.
 - Prohibición uso efectivo / metales preciosos.
 - No presentar avisos.
- Abstención de sancionar, por una sola vez, en primera infracción, si cumple de manera espontánea con la obligación y reconocimiento expreso de falta.
- Se tomará en cuenta reincidencia (causas y acciones correlativas), cuantía de acto/operación e intención de realizar conducta.

No soy Actividad Vulnerable, que riesgo tengo?

- No tengo que hacer los que se indica en la LFPIORPI pero, SI tengo el riesgo mencionado en el Código Penal Federal
- Los criminales pueden involucrarme aun sin saberlo yo, como socios, proveedores, clientes, amigos

Código Penal Federal

- Art. 400 Bis Código Penal Federal (CPF)
- Sanción de 5 a 15 años de prisión
- Y de 1,000 a 5,000 UMA'S de multa (\$96,000 a \$480,000)
- Si son 3 o más personas, es DELINCUENCIA ORGANIZADA
- Al que **POR SÍ** o por **INTERPÓSITA** persona

Con alguno de los siguientes propósitos:

Oculte, encubra o pretenda ocultar o encubrir la naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento, propiedad o titularidad de recursos, derechos o bienes, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita

Realice cualquiera de las siguientes conductas:

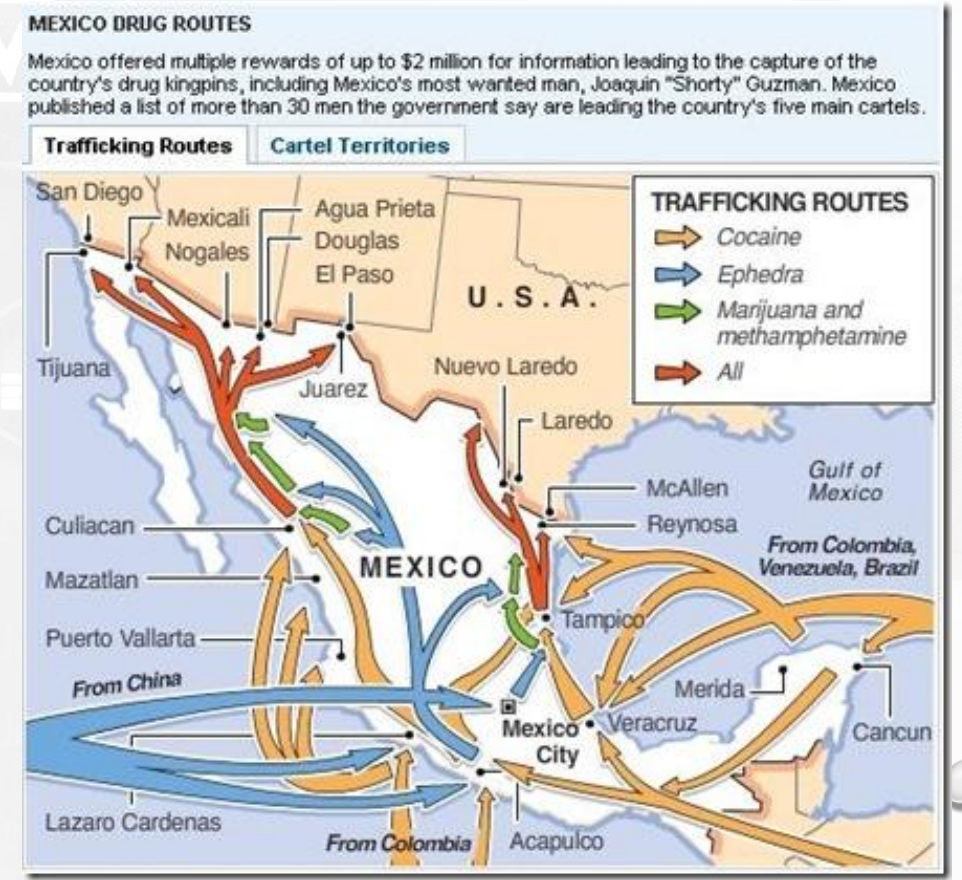


1. Adquiera
2. Enajene
3. Administre
4. Custodie
5. Posea
6. Cambie
7. Convierta
8. Deposite
9. Retire
10. Dé o reciba por cualquier motivo
11. Invierta
- 12.- Traspase
- 13.- Transporte o transfiera

TAXES



Dentro del territorio nacional, de éste hacia el extranjero o a la inversa, recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, **cuando tenga conocimiento** de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita



En conclusión:

- Conviene Lavar Dinero?

$$a) \begin{cases} 3x - 7 \leq 3(x - 2) \\ 8x - 7 > 3(x + 3) - 2 \end{cases}$$

$$b) \begin{cases} \frac{3x - 7}{2} > 5(x - 1) \\ \frac{8x}{3} - 1 > 2(x + 1) \end{cases}$$

henry@redesonline.com



• Febrero 2022



FISCALIZADOS

Entre los negocios y los impuestos

“Detrás de una gran empresa
existe una política de
cumplimiento”

Vía redes sociales de
CONCANACO SERVYTUR



www.concanaco.com.mx



www.concanaco.com.mx